



SG/MT.EPTIC/IV/INFORME
25 y 26 de agosto de 2011
D.2.5

PRIMERA REUNION DE LA MESA DE TRABAJO
BINACIONAL COLOMBIANO - PERUANA SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA
25 y 26 de agosto de 2011
Lima, Perú

INFORME
PRIMERA REUNION DE LA MESA DE TRABAJO
BINACIONAL COLOMBIANA - PERUANA SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE MESA DE TRABAJO BINACIONAL COLOMBIANA - PERUANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

Fecha: 25 y 26 de agosto 2011

Lugar: Sede de la Secretaría General de la CAN, Lima, Perú

I

INAUGURACION

En el acto de inauguración, el Licenciado Genaro Humberto Soto Ardiles, Director General de Transporte Terrestre de Perú dio la bienvenida a la delegación colombiana, señalando que la presente reunión representa un momento cúspide en donde nos acercamos físicamente para tratar temas comunes del transporte terrestre bilateral con la finalidad de mejorar su desarrollo y ponemos de manifiesto la fraternidad y calidez con la que se relacionan nuestros pueblos, logrando fundir en objetivos comunes diversos proyectos, con la esperanza que los bienes y servicios fluyan de ambos lados sin dificultad, manifestando su deseo de que la reunión logre los objetivos fijados.

Luego de ello, Dr. Daniel Eduardo Páez Barajas, Director de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte de Colombia, agradeció las palabras de bienvenida expresadas por el jefe de la delegación peruana y coincidió en seguir desarrollando las acciones necesarias para impulsar y consolidar el transporte terrestre bilateral.

Acto seguido, el Licenciado Genaro Humberto Soto Ardiles en representación de Perú, asumió la presidencia de la Reunión.

II

PARTICIPANTES

La Lista de Participantes consta como ANEXO I de la presente Acta.

III

AGENDA DE LA REUNION

Instalada la reunión, se sometió a consideración de los asistentes el contenido de la Agenda Tentativa, la cual luego de las deliberaciones pertinentes, fue aprobada en la forma siguiente:

1. Compendio de los requisitos establecidos en la Normatividad Andina, para el otorgamiento de las diferentes autorizaciones complementarias, establecidas para el transporte Internacional de mercancías y pasajeros por carretera, registro del transportista y sus vehículos en la aduana del país complementario y renovación automática de las autorizaciones.
2. Libre tránsito de los vehículos habilitados y unidades de carga registradas (aplicación de los artículos 17 de la Decisión 398 y artículo 14 de la Decisión 399); Análisis de los Casos de las empresas Peruanas TERRACARGO y CORPORACION LAU.



3. Control del transporte internacional por carretera (Reconocimiento de los formatos de licencias de conducir y certificados de revisión técnica)
4. Otras exigencias durante la operación del Transporte Internacional por carretera.
5. Convocatoria del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre.
6. Análisis de la propuesta de modificación de las dimensiones vehiculares sobre pesos y dimensiones establecidas por la Decisión 491, propuesta de Perú.
7. Propuesta de Perú alusiva al transporte de encomiendas, en los vehículos habilitados para el transporte Internacional de pasajeros por carretera.
8. Aspectos Aduaneros y presentación del procedimiento de tránsito aduanero comunitario implementado por Perú.
9. Exposición aspectos migratorios.
10. Incremento de frecuencias en la ruta de transporte internacional de pasajeros Lima – Santa Fe de Bogotá y viceversa.
11. Convocatoria de una Mesa Trilateral de Trabajo sobre Transporte Internacional de Carretera entre Colombia, Ecuador y Perú.
12. Presentación de los temas: Seguridad Vial y Seguridad en Carreteras.

IV DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Compendio de los requisitos establecidos en la Normatividad Andina, para el otorgamiento de las diferentes autorizaciones complementarias, establecidas para el transporte Internacional de mercancías y pasajeros por carretera, registro del transportista y sus vehículos en la aduana del país complementario y renovación automática de las autorizaciones.**

Ambas delegaciones acordaron en compendiar en un solo documento (cartilla), los procedimientos, requisitos y plazos establecidos en las normas comunitarias andinas para el otorgamiento de las autorizaciones complementarias, así como las instancias administrativas competentes para su atención. Para el efecto acordaron la conformación de un comité técnico que realice dicha labor tomando como base los documentos aprobados por Perú y Ecuador y por Colombia y Ecuador sobre esta materia.

El comité técnico estará conformado por los representantes de ambos Ministerios de Transportes, Aduanas y Comercio y su labor se desarrollará mediante videoconferencias, que serán coordinadas y convocadas por la SGCAN, dentro de los próximos 30 días.

La delegación del Perú adelantó la designación como sus representantes ante dicho comité a Milagros Chirinos y Jesús Tapia, funcionarios de la Dirección General de Transporte Terrestre, y la delegación de Colombia a David Becerra, Subdirector de



Transporte del Ministerio de Transporte de Colombia, al Intendente Jefe Rodríguez de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

La Secretaría General remitirá, previo a la videoconferencia, a ambas delegaciones y documento comparativo de los ejercicios realizados por Perú y Ecuador y por Colombia y Ecuador.

2. Libre tránsito de los vehículos habilitados y unidades de carga registradas (aplicación de los artículos 17 de la Decisión 398 y artículo 14 de la Decisión 399): Análisis de los Casos de las empresas Peruanas TERRACARGO y CORPORACION LAU.

La delegación de Perú hizo la presentación sobre este punto mencionando las dificultades que se presentaron en las operaciones de transporte internacional por carretera en territorio colombiano, realizadas en vehículos de las empresas peruanas TERRACARGO S.A.C y Corporación Lau 88 S.A.C.

El representante de los transportistas peruanos relató los episodios que afectaron físicamente a sus vehículos y conductores, ocurridos en su tránsito por territorio colombiano, solicitando que se brinden las garantías correspondientes para realizar el transporte internacional de mercancías por carretera de origen a destino, de acuerdo a las modalidades previstas en la normativa andina.

Al respecto, el Director de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte de Colombia dio lectura de lo informado por la DIAN sobre la situación antes señalada. Seguidamente, el Brigadier General Rodolfo Palomino, Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia comentó las acciones adelantadas por la Policía Nacional de Colombia para garantizar la libre movilidad de la carga en el país, entre ellas, la constitución de caravanas para escoltar a vehículos de carga, acciones de inteligencia para identificar a las personas y grupos promotores de actos perturbadores de las operaciones de transporte internacional por carretera. Añadió los resultados de las acciones realizadas y los procedimientos aplicados para erradicar estas prácticas, ofreciendo continuar con las labores que sea necesarias, por parte de la Policía Nacional, para asegurar la condiciones de seguridad para la adecuada circulación de los vehículos habilitados de transporte internacional por carretera.

La delegación de Colombia sugiere separar el tema de esta Mesa de Trabajo y realizar una reunión con empresarios y autoridades de ambos países que permita abordar adecuadamente todos los temas relacionados con los aspectos de seguridad. En tal sentido, solicitó a la delegación de Perú remitir la información detallada de los incidentes registrados para preparar adecuadamente dicha reunión.

La delegación de Perú señala que lo manifestado por los representantes de Colombia genera confianza en los transportistas autorizados de su país, quienes han manifestado su intención de reiniciar sus operaciones de transporte internacional por carretera entre Perú y Colombia. Igualmente manifestó su conformidad con la reunión planteada por Colombia, así como la posibilidad de realizar un encuentro entre transportistas de ambos países.

Ambas delegaciones coordinarán con la SGCAN la realización de las reuniones planteadas.

Con el fin de resolver cualquier dificultad en materia de seguridad en las operaciones de transporte internacional, ambas delegaciones designaron las siguientes

instituciones y personas de contacto, las cuales atenderán a los transportistas autorizados sobre el particular.

Por Colombia, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional en cabeza del Brigadier General Rodolfo Palomino (teléfono 00 571 4286255). Por Perú, la Dirección de Policía y Carreteras (00 511 2760665, 0051 980122344, RPM #422344, RPC 989034273).

3. Control del transporte internacional por carretera (Reconocimiento de los formatos de licencias de conducir y certificados de revisión técnica)

Ambas delegaciones manifestaron su compromiso de conocer, precisar y compilar los documentos oficiales que debe portar el conductor y el vehículo por aplicación de las normas nacionales de tránsito, así como los establecidos en las normas comunitarias andinas, para realizar el control de las operaciones de transporte internacional por carretera.

Para el efecto, encargaron al comité técnico conformado en el punto 1 de la presente Acta, que formule la propuesta correspondiente y las modalidades de intercambio de información y reconocimiento de los formatos de los documentos oficiales que acrediten al conductor, la inspección técnica vehicular, entre otros. El resultado de esta labor será socializado en el marco de CAATT.

4. Otras exigencias durante la operación del Transporte Internacional por carretera.

La delegación de Perú planteó sus inquietudes respecto a los siguientes temas:

- a) Exigencia por parte de Colombia del SOAT colombiano a los vehículos habilitados al transporte internacional por carretera, señalando que la VI Reunión del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre, la Interpretación Prejudicial del TJCA en el Proceso 16-IP-2005, así como la carta MT-4530-2 del 4 de noviembre de 2003 de la Dirección de Transporte y Tránsito de Colombia, se han pronunciado en el sentido de no solicitar como requisito para el transporte internacional, seguros adicionales a la Póliza Andina.
- b) Exigencia de Colombia de sólo permitir la circulación de los vehículos con el tubo de escape ubicado hacia el techo del vehículo, solicitando a la delegación de Colombia que reconsidere esta exigencia, aceptando la circulación de los vehículos habilitados con el tubo de escape para emitir los gases al lado izquierdo, parte posterior o por sobre el techo del vehículo, que permite la legislación peruana.
- c) Exigencia de Colombia del Certificado Único de Emisión de Gases Vehiculares emitido por entidades colombianas, solicitando que en reemplazo de este documento acepte el certificado de inspección técnica vehicular emitido por Perú, en el cual consta el control de emisión de gases vehiculares.



Respecto al primer tema, la delegación de Colombia señaló que su legislación nacional obliga a que todos los vehículos que transitan por el territorio nacional deben portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente, tema que está ligado a la atención inmediata que derive que los accidentes de tránsito y a los recursos que requiere el Fondo de Prevención Vial y el Estado para atender los accidentes de tránsito.

Respecto a los literales b) y c) Colombia manifestó que considera viable llegar a un acuerdo sobre estos puntos, previa consulta con las autoridades nacionales competentes.

5. Convocatoria del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de que se reactiven las reuniones del CAATT lo antes posible para abordar los diversos aspectos del transporte internacional por carretera que vienen siendo tratados por las Mesas Binacionales y de los demás temas relacionados al transporte terrestre que forman parte de su agenda, a fin de contar con acuerdos a nivel subregional que permitan la emisión de las normas comunitarias correspondientes.

En tal sentido, la delegación de Colombia, en su calidad de Presidencia del CAATT, con la conformidad de la delegación de Perú, solicita a la SGCAN la convocatoria y coordinación de dicho comité para el mes de noviembre 2011, y sugiere que se lleve a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia, a fin de asegurar la participación de la delegación de dicho país.

6. Análisis de la propuesta de modificación de las dimensiones vehiculares sobre pesos y dimensiones establecidas por la Decisión 491, propuesta de Perú.

La delegación de Perú entregó formalmente a la delegación de Colombia la Propuesta Técnica para la Modificación de las Dimensiones contenidas en la Decisión 491 (Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones de Vehículos Destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y de Mercancías por Carretera), formulada y aprobada por la Mesa Binacional de Trabajo Ecuatoriana Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera, con la finalidad de que sea analizada y se estudie la posibilidad de su adopción en forma bilateral entre Colombia y Perú, así como su aprobación conforme al ordenamiento andino.

Al respecto, la delegación de Colombia resaltó la importancia de los avances obtenidos por Perú y Ecuador sobre esta materia y se comprometió a realizar el análisis de la propuesta y emitir su pronunciamiento en la próxima reunión de la Mesa Binacional.

7. Propuesta de Perú alusiva al transporte de encomiendas, en los vehículos habilitados para el transporte Internacional de pasajeros por carretera.



La delegación de Perú informó a la delegación de Colombia, que al amparo del artículo 13 de la Decisión 398, que establece que *"los transportistas autorizados podrán realizar, en forma complementaria, transporte internacional de encomiendas y paquetes postales. Este servicio será prestado sólo en vehículos habilitados y registrados"*, la V Mesa Binacional de Trabajo Ecuatoriana Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera, aprobó los formatos de la Carta Porte Internacional de Encomiendas por Carretera, Manifiesto de Encomiendas Internacional y las características de los contenedores para el transporte de encomiendas en los vehículos habilitados al transporte internacional de pasajeros por carretera. Asimismo, hizo entrega de dichos documentos para su análisis y estudio de la posibilidad de su adopción en forma bilateral, así como su aprobación conforme al ordenamiento andino.

La delegación de Perú señaló además que la formulación y aprobación de dichos documentos contó con la participación de las autoridades de transportes y de aduanas de ambos países.

Al respecto, la delegación de Colombia resaltó la importancia de los avances obtenidos por Perú y Ecuador sobre esta materia, precisando la normativa colombiana sobre transporte de encomiendas y se comprometió a realizar el análisis de la propuesta conjuntamente con sus autoridades aduaneras y solicita a la SGCAN la consulta con otros comités andinos vinculados a asuntos aduaneros. Colombia emitirá su pronunciamiento sobre el particular en la próxima reunión de la Mesa Binacional, así como en el CAATT.

8. Aspectos Aduaneros y presentación del procedimiento de tránsito aduanero comunitario implementado por Perú.

Ambas delegaciones manifestaron su interés en agilizar el registro de los transportistas autorizados y de sus vehículos habilitados y unidades de carga en el país complementario, de conformidad con lo previsto en las normas comunitarias andinas. Para el efecto, acordaron encargar al comité técnico conformado en el punto 1 de la presente Acta, comprender en el compendio encargado, el procedimiento, requisitos y plazos para dicho registro.

De otro lado, acordaron impulsar eventos de capacitación bilateral sobre los aspectos del control aduanero y de comercio en frontera dirigido a los funcionarios de control y operadores del transporte internacional por carretera. Para el efecto acordaron realizar, dentro de los próximos 30 días, una videoconferencia coordinada por la SGCAN para determinar el temario, fechas y lugares de realización de dichos eventos.

Finalmente, sobre este tema el representante de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas – SUNAT de Perú, realizó una presentación del Procedimiento de Tránsito Aduanero Comunitario implementado en su país, de conformidad con la Decisión 617 de la Comunidad Andina, la que figura como ANEXO II de la presente acta. Al respecto, la delegación de Colombia manifestó que en su país se ha implementado un procedimiento similar para la atención de los tránsitos de las mercancías.

La Mesa recomendó a la SGCAN poner a consideración del Grupo de Expertos en Tránsito Aduanero estudiar la posibilidad de formular un procedimiento único aplicable a la Subregión Andina.

9. Exposición aspectos migratorios.

La delegación de Colombia expuso sobre las funciones y controles migratorios que realiza la División de Extranjería de la Dirección de Asuntos de Seguridad – DAS.

Ambas delegaciones concordaron en la necesidad de realizar la revisión de la Libreta del Tripulante Terrestre a fin de actualizarla en concordancia con la experiencia adquirida y las necesidades que el control migratorio exige, con el objetivo de mejorar la eficiencia de este instrumento.

10. Incremento de frecuencias en la ruta de transporte internacional de pasajeros Lima – Santa Fe de Bogotá y viceversa.

La delegación de Perú planteó a Colombia la posibilidad de incrementar de 2 a 9 el número de frecuencias semanales en la ruta de transporte internacional de pasajeros por carretera Lima – Bogotá y viceversa, ante el incremento de la demanda y el ofrecimiento de las operadoras de ampliar dicho servicio.

La delegación de Colombia recibió con agrado la propuesta comprometiéndose a realizar el análisis correspondiente y dar su pronunciamiento en la próxima reunión binacional.

11. Convocatoria de una Mesa Trinacional de Trabajo sobre Transporte Internacional de Carretera entre Colombia, Ecuador y Perú.

Ambas delegaciones concordaron en proponer a Ecuador la posibilidad de realizar una Mesa de Trabajo Trinacional para abordar los aspectos del transporte internacional por carretera que se realiza entre los tres países.

Adicionalmente, la delegación de Colombia invitó a la delegación de Perú a participar como observador en la próxima reunión de la Mesa Binacional Colombiana Ecuatoriana a celebrarse en la ciudad de Cartagena, Colombia, lo cual será previamente coordinado con Ecuador. Perú aceptó con agrado dicha invitación.

12. Presentación de los temas: Seguridad Vial y Seguridad en Carreteras.

El Consejo Nacional de Seguridad Vial del Perú realizó la presentación de la política, proyectos y actividades que viene implementando en materia de Seguridad Vial, con la finalidad de mitigar la accidentalidad de tránsito vehicular.

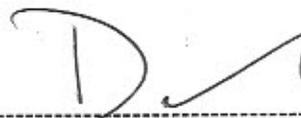
Por su parte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia, realizó la presentación de la política y planes sobre seguridad vial y seguridad ciudadana implementados en su país.

Ambas delegaciones manifestaron su intención de que a través de los organismos pertinentes se impulsen programas de cooperación sobre esta materia.

Como último punto ambas autoridades acuerdan que tentativamente la II Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Colombiana – Peruana de Transporte Internacional por Carretera, se realice en el mes de noviembre de 2011, en Colombia.



Genaro Humberto Soto Ardiles
Director General de Transporte
Terrestre
Ministerio de Transporte y
Comunicaciones de Perú



Daniel Eduardo Páez Barajas
Director de Transporte y Tránsito
Ministerio de Transportes de Colombia



B.G. Rodolfo Palomino López
Director de Tránsito y Transporte de la
Policía Nacional de Colombia



Fátima Toche
Funcionaria
Secretaría General de la Comunidad
Andina

ANEXO I

PRIMERA REUNION MESA DE TRABAJO BINACIONAL COLOMBIANANA – PERUANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

Lima, 25 y 26 de agosto de 2011

LISTA DE PARTICIPANTES

COLOMBIA

Daniel Eduardo Páez Barajas
Director de Transporte y Tránsito.
Ministerio de Transporte
Dirección
Teléfono (57-1) 324 08 00 ext. 1543
Telefax (57-1) 324 08 00 ext. 1522
e-mail: dpaez@mintransporte.gov.co

David Becerra Fonseca
Subdirector de Transporte
Ministerio de Transporte
Dirección
Teléfono (57-1) 3240800 ext. 1677
Fax (57-1) 3240800 Ext. 1522
e-mail: dbecerra@mintransporte.gov.co

Mauricio Patiño
Asesor
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Dirección Calle 28 N° 13A - 15
Teléfono (57-1) 606 76 76 Ext.1263
Celular: (57-300) 2044 258
Fax (57-1) 606 65 34
e-mail: mpatino@mincomercio.gov.co

Martha Patricia Medina González
Primer Secretario
Dirección Soberanía Territorial e Integración Fronteriza
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección
Teléfono (57-1) 381 4000
Celular: (57-314) 357 53 60
Fax
e-mail

Brigadier General
Rodolfo Bautista Palomino López
Director de Tránsito y Transporte
Policía Nacional
Dirección
Teléfono: (571) 428 62 55
Celular; (57-320) 297 37 12
Fax
e-mail

Freddy Andrés Zarama Revelo
Jefe Extranjería Seccional Nariño y Putumayo
Departamento Administrativo de Seguridad – DAS
Dirección Calle 17 N° 29 – 70 Centro, Pasto - Nariño
Teléfono
Fax (57-)7313707
e-mail: FreddyZarama@das.gov.co

PERU (Sector Público)

Genaro Humberto Soto Ardiles
Director General de Transporte Terrestre
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1
Teléfono (51-1) 615 79 88 615 7800 –
Fax (51-1) 615 77 98
e-mail

Pedro Miguel Palacios Cuba
Director de Regulaciones y Normatividad
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1
Teléfono (51-1) 615 78 00 Anexo 1916
Fax
e-mail

Jesús José Tapia Tarrillo
Asesor Dirección General de Transporte Terrestre
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1
Teléfono (51-1) 615 7800
Fax
e-mail JTapia@mintc.gob.pe

Milagros Chirinos Rosas

Asesora

Dirección General de Transporte Terrestre
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1

Teléfono (51-1) 615 7800 Anexo 1179

Celular: (51) 999 885 875

Fax

e-mail Mchirinos@mintc.gob.pe

Gastón Napoleón Gálvez Cabrera

Asesor

Dirección General de Transporte Terrestre
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Av. Zorritos N° 1203 - Lima

Teléfono (51-1) 615 7800

Celular: (51) 9998 85575

Fax

e-mail ggalvez@mintc.gob.pe

Víctor Cerna Andonaire

Director de Servicios de Transporte Terrestre

Dirección General de Transporte Terrestre
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1

Teléfono (51-1) 615 7800 Anexo 1166

Celular: (51) 9989 03760

Fax

e-mail: vcerna@mintc.gob.pe

Ana Cecilia García Carbone

Encargada de Autorización de Transporte Internacional por Carretera

Dirección de Servicios de Transporte Terrestre

Dirección General de Transporte Terrestre

Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1

Teléfono (51-1) 615 7800 Anexo 1166

Celular:

Fax

e-mail

Violeta Katherine Martínez Cárdenas

Abogado de la Dirección de Servicios de Transporte Terrestre

Dirección General de Transporte Terrestre

Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1

Teléfono (51-1) 615 7800 Anexo 1166

Celular: (51) 987 175614

Fax

e-mail: Vmartinez@mintc.gob.pe

Salomé Hilda Herrera Lima
Dirección de Servicios de Transporte Terrestre
Dirección General de Transporte Terrestre
Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1
Teléfono (51-1) 615 7800 Anexo 1166
Celular: (51) 9989 03760
Fax
e-mail Sherrera@mintc.gob.pe

Joffré Valera Cárdenas
Dirección de Servicios de Transporte Terrestre
Dirección General de Transporte Terrestre
Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1
Teléfono (51-1) 615 7800 Anexo 1166
Celular: (51) 9989 03760
Fax
e-mail Jvalera@mintc.gob.pe

Miryam Urday Torres
Asesora Vice Ministro de Transportes
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección Av. Zorritos N° 1203 – Lima 1
Teléfono (51) 615 7800 Anexo 3033
Fax
e-mail murday@mintc.gob.pe

Diego Carlos Vargas Cardoso
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Seguridad Vial
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección Av. Dos de Mayo N° 1545, piso 5, San Isidro
Telefax: (51-1) 441 1504
Celular (51) 9927 52014
e-mail: dvargas@mintc.gob.pe

Juan Manuel Cornejo Corrales
Encargado de la Oficina de Asesoría Legal
Superintendencia de Transportes de Personas, Carga y Mercancía
SUTRAN
Dirección Av. Arequipa 1593 - Lince
Teléfono
Celular: (51) 998904196
Fax
e-mail : jcornejo@mintc.gob.pe

Ada Lea Machado García
Asistente Legal
Dirección de Supervisión y Fiscalización
Superintendencia de Transporte de Personas, Carga y Mercancía
SUTRAN
Dirección Av. Arequipa N° 1593 - Lince
Teléfono (51-1) 978492945 / *766158
e-mail: adaleamachadogarcia@hotmail.com
amachado@mintc.gob.pe

Julián Gamero Alania
Director
Asuntos Bilaterales y Técnicos
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Dirección Calle Uno Oeste N° 50, Urbanización Córpac - San Isidro
Teléfono (51-1) 513 6100 Ext. 8021
Fax (51-1) 513 6100 Ext. 8002
e-mail: jgamero@mincetur.gob.pe

Félix Enrique Villacorta Barrionuevo
Profesional Especializado I
División de Seguimientos a Tratados Internacionales
SUNAT/ADUANAS
Dirección
Teléfono (51-1) 219 51 50 anexo 20063
Fax
e-mail: fvillacorta@sunat.gob.pe

René Hernández Sotelo
Profesional Especializado I
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria/
Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas - SUNAT/ADUANAS
Dirección
Teléfono (51-1) 219 5150
Celular: (51) 9997 75939
Fax
e-mail: rhernandez@sunat.gob.pe

Rubén Canlla Valenzuela
Oficial Especializado I
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria/
Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
SUNAT/ADUANAS
Dirección Gamarra N° 680 – Chucuito - Callao
Celular: (51) 9599 44123
Fax
e-mail: rcanllav@sunat.gob.pe

Alejandro Manuel Valencia Isihuaylas
Sud Director Asuntos Internacionales, Integración y Coordinación Fronteriza
Dirección General de Migraciones y Naturalización
DIGEMIN
Dirección
Teléfono (51-1) 417 69 59
Fax
e-mail avalencia@digemin.gob.pe

Cmdte. PNP Oscar Alexis Rodríguez Valles
Estado Mayor de la Dirección de Protección de Carreteras
Policía Nacional del Perú
Dirección
Teléfono
Celular: (51) 9946 20653
Fax
e-mail orv_racso@hotmail.com

Enrique Cárdenas Aréstegui
Primer Secretario
Dirección de América del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Jr. Lampa N° 545 – Lima 1
Teléfono (51-1) 204 30 91
Fax (51-1) 204 30 84
e-mail ecardenas@rree.gob.pe

Pablo Alexis Prado Chanchhuaña
Asistente - Departamento de Países Andinos
Dirección de Promoción Comercial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Jr. Lampa N° 545 – Cercado de Lima
Teléfono (51-1) 204 3377
Fax (51-1) 204 3370
e-mail pprado@rree.gob.pe

PERU (SECTOR PRIVADO)

Antonio Oscar Vásquez – Solís Martín
Asesor, Expreso Internacional Ormeño S.A.
Dirección
Teléfono (51-1) 472 17 10
Fax
e-mail milu61@hotmail.com

Luis Fernando Coronado La Torre
Asesor Asuntos Internacionales
Expreso Internacional Ormeño S.A.
Dirección
Teléfono (51-1) 472 17 10
Fax
e-mail

Luis Alfredo Ramírez Urueta
Gerente General
Transportes Cruz del Sur S.A.C.
Dirección Calle Minería N° 130, Urbanización Los Ficus,
Santa Anita, Lima 43
Teléfono (51-1) 362 39 16 – 311 5030 Anexo 5120
Fax (51-1) 3211 5046
e-mail lramirez@gibarcena.com.pe

Rodil Angulo García
Asesor
Transportes Cruz del Sur S.A.C.
Dirección
Teléfono (51-1)534 53 62
Fax
e-mail rodilangulo@yahoo.com

Luis Marcos Bernal
Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú
UNT
Dirección Av. Rafael Escardó N° 194, San Miguel
Teléfono (51-1) 578 0616 – 264 77 14
Fax (51-1) 424 9644
e-mail: luis.marcos@untperu.net

Bruno Guillermo Aberasturi Seoane
Vicepresidente
Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga (ANATEC)
Director del CNTTP
Dirección Av. Arequipa 360 - -... piso
Av. República de Chile 476 – Jesús María
Teléfono 014 – 249 644
Fax
e-mail baberasturi@stiglish.com.pe
epomaflorez@anatec-peru.com

César Agüero Figueroa

Asesor

Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga
(ANATEC)

Dirección Av. República de Chile N° 476, Oficina 203, Jesús María

Teléfono (51-1) 425 1461

Fax (51-1) 424 9644

e-mail cesaraguero125@hotmail.com

Lenin Lazo Quiroga

Director

Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga
(ANATEC)

Gerente General

Corporación LAU 88 SAC

Dirección Calle Luis Galvani 464 – Ate – Lima 03

Telefax (51-1) 435 62 32

e-mail Gerencia@lau88.com

José Jaime Pacheco Cantalicio

Asesor Legal

Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga
(ANATEC)

Dirección Av. República de Chile N° 476, Jesús María

Teléfono (51-1) 425 1461

Fax (51-1) 424 9644

e-mail

Eduardo Azama Kiyán

Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga
(ANATEC)

Gerente Comercial

CT Carter – Cargueros Terrestres

Dirección

Teléfono:

Celular: (51) 99358 4200

e-mail eazama@caguerosterrestres.com

Felipe Díaz Marín

ANDINATIC PERU

Dirección Camaná No. 280 of. 607 – Lima

Teléfono: 5334338

Celular: (51) 9965 35854

e-mail fdiaz@hotmail.com

Manuel Terranova Panta
Gerente General de la empresa TERRACARGO SAC
Dirección Ignacio Cosio 1185 – La Victoria
Teléfono: 4173066
Celular: 999747374

Manuel Delgado Núñez el Arco
Administrador- TERRACARGO SAC
Dirección Ignacio Cosio 1185 – La Victoria
Teléfono: 4173061
Celular: 999964141

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Santiago Cembrano Cabrejas
Director General
Dirección
Teléfono: (51-1) 710 6410
Fax: (51-1) 221 3329
e-mail scebrano@comunidadandina.org

Fátima Toche Vega
Funcionaria
Dirección Av. Aramburú Cuadra 4 esquina Av. Paseo dela República
San Isidro
Teléfono (51-1) 710 6522
Fax: (51-1) 221 3329
e-mail ftoche@comunidadandina.org

26.08.11